

Contra exsubsecretario

Presidente de comisión investigadora apoya demanda de víctima al fisco



La mujer que denunció al exsubsecretario de Interior, Manuel Monsalve, por violación y abuso sexual ingresó -al Segundo Juzgado de Letras de Santiago- una medida prejudicial contra el Estado por falta de protección y solicitó el acceso de 27 documentos relacionados con el caso.

Representada por los abogados Rodrigo Azócar, académico UC, y Romina Urzúa, del estudio RFU, la mujer presentó el requerimiento el 26 de diciembre, y en él acusa al Estado ser víctima de una serie de episodios que vulneran sus derechos y por no implementar medidas preventivas para evitar que los hechos denunciados ocurrieran.

El diputado Miguel Mellado (RN),

presidente de la comisión investigadora del caso, dijo esperar que, dada esta acción legal, “el Gobierno -de una vez por todas- reconozca que no solo actuó tarde, mal e improvisadamente, sino no que (pueda) pedirle perdón a la víctima y a su familia al menos, y actuar en forma más proactiva y también asumir una responsabilidad política”.

El otrora subsecretario, hoy en prisión preventiva en el Anexo Capitán Yáber, deberá declarar -el martes 7 de enero- ante la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, luego de la postergación de la primera citación del 23 de diciembre tras una petición de sus exabogados.

Desde la Defensoría Penal Pública, que

representa actualmente a Monsalve, señalaron que no se referirán al caso.

La diputada de Joanna Pérez (Demócratas), que también integra la instancia investigadora, afirmó que es “de toda lógica que, luego de tres momentos de defensa, el exsubsecretario pueda también comparecer a ante la justicia para dar sus declaraciones. Este es un caso que tiene múltiples aristas y que todas ellas van a avanzar”.

“En la comisión (investigadora) nos interesa fijar buenas conclusiones en las aristas de responsabilidades políticas, sugerencias y otro tipo de materias que le toca ver a la Cámara”, agregó la legisladora.